



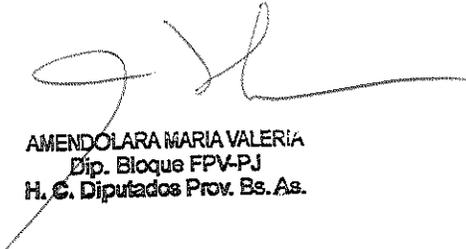
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Derecho Animal: "*La Educación como herramienta para prevención del maltrato animal y la violencia Interpersonal - Relación entre la violencia animal y la violencia social*" que llevará a adelante el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín el 21 de abril del corriente.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El próximo 21 de abril se llevará a adelante en la localidad de Junín la Jornada de Derecho Animal *“La Educación como herramienta para prevención del Maltrato Animal y la Violencia Interpersonal - Relación entre la Violencia Animal y la Violencia Social”*.

La actividad, organizada por el Colegio de Abogados de Junín, es una de las muchas iniciativas que componen la prolifera actividad académica y social del Colegio que, desde su creación el 16 de noviembre de 1959, realiza numerosas jornadas de capacitación, actividades de perfeccionamiento, seminarios, posgrados, diplomaturas, maestrías y conferencias.

El Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Junín tiene como objetivos la investigación y estudio de la temática animal desde un enfoque teórico/práctico, jurídico, ético y filosófico. Además realiza el seguimiento y estudio de la aplicación práctica de la legislación y jurisprudencia referida a la materia “Derecho Animal” y elabora proyectos de normas nacionales, provinciales y/o locales sobre la temática “protección animal”. También vela por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Derecho; elabora dictámenes relacionados con la problemática animal y participa en los trabajos preparatorios para la aprobación de normas nacionales y/o locales sobre protección animal en el ámbito legislativo.

Actualmente el Directorio del Instituto está constituido por la Dra. Fabiana Soledad Fraga (Directora), la Dra. Luciana Gómez Panizza (Vice Directora) y la Dra. Jesica Massi (Secretaria).

Cabe destacar el trabajo de divulgación que el Instituto lleva adelante, impulsando campañas de concientización ciudadana sobre los derechos de los animales y su protección legal; organizando jornadas de trabajo, talleres, congresos y conferencias con especialistas locales, nacionales e internacionales, con el objeto de capacitar a los colegiados y educar a la comunidad; asesorando a la comunidad para la realización de denuncias de maltrato animal y promoviendo charlas en instituciones públicas, privadas y educativas en relación a la materia Derecho Animal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

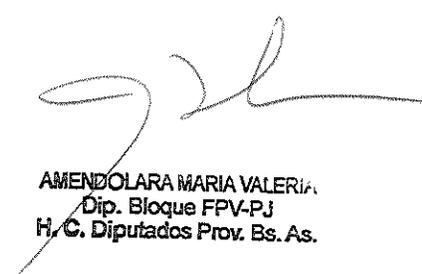
En la actividad “La Educación como herramienta para prevención del Maltrato Animal y la Violencia Interpersonal - Relación entre la Violencia Animal y la Violencia Social” se analizará el fenómeno de la violencia contra los animales como indicador fiable y temprano de otras situaciones de violencia interpersonal y la importancia de aumentar la empatía con ellos a través de la educación en todos los niveles educativos a fin de disminuir la violencia escolar, violencia doméstica y violencia de género de nuestra sociedad.

El panel de expositores contará con la presencia del Profesor Ángel Gabriel Méndez (*Docente de Ciencias Biológicas egresado de la U.B.A. - Titular de la Asoc. Civil E.C.M.A. Educación contra el Maltrato Animal*); la Doctora Andrea Soledad Tomada López (*Abogada – Integrante del C.P.C.A. - Centro de Prevención de Crueldad Animal*); la Doctora Nuria Querol Viñas (*Médico en el Hospital Universitario Mútua de Terrassa y Bióloga especialista en Biología Celular y Genética y Biosanitaria - Profesora del Máster de Intervención Educativo-terapéutica asistida con animales de la Universidad de Barcelona, miembro de la National Link Coalition*).

Se expondrá sobre diversos temas entre los que se encuentran “*Definiciones necesarias respecto a la educación como herramienta de prevención de Violencia Animal e Interpersonal. Educación con/y en la empatía animal en las escuelas. Experiencias vinculares entre Animales Humanos y no Humanos. Resultados de la práctica en las comunidades educativas. Desafíos de una Ley de Educación contra el Maltrato Animal*”, “*Sujetos de Derecho. Violencia intrafamiliar. Diferencias con el C.P.C. y C. Evolución Jurisprudencial*” y “*Relaciones entre Violencia Animal e Interpersonal*”.

Proteger a los animales y fomentar la empatía para con ellos es una responsabilidad del Estado, un asunto de interés público y una acción que a largo plazo nos ayudará a erigir una sociedad menos violenta.

Por lo expuesto, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.